



ARGOS

OBSERVATORIO INTERNACIONAL
DE MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS

ARGOS EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LEY APROBADA EN DINAMARCA QUE PERMITE LA EXTERNALIZACIÓN DEL ASILO

11 de junio de 2021

ARGOS - Observatorio Internacional de Migraciones y Derechos Humanos manifiesta su más profunda preocupación ante el cambio de la norma que regula el asilo en el Reino de Dinamarca, por representar un grave retroceso en materia de derecho internacional humanitario y en derechos humanos, y socavar los avances en la protección de las personas migrantes.

El pasado jueves 3 de junio de 2021, el parlamento de Dinamarca aprobó una ley que permite reubicar a la fuerza a los solicitantes de asilo en terceros países fuera de la Unión Europea mientras esperan la decisión sobre su caso; de aceptarse el asilo, la persona deberá residir en el tercer país asignado hasta su repatriación, una vez solventada la situación que da origen al asilo.

Nos preocupa que el gobierno danés esté discutiendo acuerdos con un grupo de países fuera de la Unión Europea, entre los cuales se cuentan Egipto, Etiopía, Eritrea y Ruanda, para que éstos acepten a cambio de un pago a las personas asiladas que se encuentran en Dinamarca, en una dinámica de externalización del asilo y mercantilización de la migración.

Esta norma elimina la posibilidad de que Dinamarca ofrezca asilo en su territorio a quien lo solicite, con independencia de la gravedad de su situación. La decisión resulta particularmente preocupante, sobre todo considerando que ocurre en un país conocido por su apertura a quienes son perseguidos en diferentes regiones del mundo durante décadas. De mantenerse esta política antiasilo, se podrían profundizar actitudes xenofóbicas y discriminatorias contra las poblaciones migrantes.

Por otra parte, esta decisión parlamentaria se suma a la reciente medida de la primera ministra, Mette Frederiksen, de revocar la condición de asilo a un grupo de doscientas personas refugiadas de origen sirio. Ante las críticas, el gobierno argumenta que ya algunas regiones de Siria son seguras.

Nos preocupa el efecto que pueda ejercer esta norma en las legislaciones de otros países de la Unión Europea, especialmente en el contexto del conflicto bélico aún activo en Siria, que afecta a toda la región y que exige el mayor compromiso regional para garantizar los derechos humanos de las personas afectadas por dicho conflicto.

Ante estos hechos:

- Exhortamos al Reino de Dinamarca a que cumpla con sus responsabilidades en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Exigimos al Reino de Dinamarca respetar la garantía de no devolución de las personas que solicitan asilo, manteniendo políticas destinadas a la integración social de la población refugiada.
- Instamos a la comunidad internacional y en especial a la Unión Europea a pronunciarse y evitar el proceso de externalización de las fronteras y el asilo.
- Exigimos mayor compromiso del Reino de Dinamarca y de la comunidad internacional en la lucha contra la xenofobia y la discriminación de las poblaciones migrantes.
- Solicitamos la anulación inmediata de esta norma por parte del gobierno danés, así como un cambio real en las políticas migratorias, que den prioridad al respeto de los derechos humanos de las personas que solicitan refugio.